

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta General Ordinaria
TALCACHI S.A.
Ciudad.-

De acuerdo con los requerimientos de la ley de Compañías del Ecuador, he revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de "TALCACHI S.A." al 31 de diciembre de 2010, estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad, nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir un informe sobre estos Estados Financieros. Me permito informar los siguientes aspectos según expresas disposiciones de la resolución N-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados, que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 3.- Hubo colaboración por parte de la Administración en todo momento para hacer nuestra inspección y demás pruebas efectuadas.
- 4.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art. # 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una Buena Administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estamos dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



CPA. MABBY VERA BAJAÑA
COMISARIO 0916153661
cedente



Guayaquil, marzo 31 de 2011.